

RESOLUCION No. IG-CA-82 0401

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 10 de Diciembre de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 11^º del Cantón Guayaquil Abg. Hugo Amir Guerrero G., la escritura pública de reforma de estatutos sociales de la Compañía Anónima denominada "ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A.", la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 26 de Febrero de 1.982;

QUE el Ingeniero Antonio Ginatta Coronado, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Luis Ramia Pozo, cuatro copias notariales de las mismas, solicitando la aprobación de tal acto;

QUE según consta del certificado presentado, la Cámara de Industrias de Guayaquil, ha concedido la afiliación No. 3750 el 22 de Enero de 1.982;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-82-227 del 16 de Marzo de 1.982;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A.", constante en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 11^º de este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas del 10 de Diciembre de 1.981 y 26 de Febrero de 1.982, tome nota de haber sido aprobada esta reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley

Foja 2 de 2

Resolución No. IG-CA-82-0401

Compañía: "ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A."

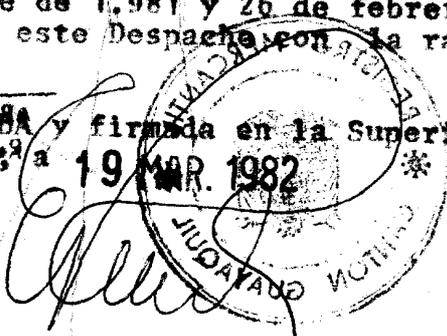
de Compañías y al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás proscricciones contenidas en la Ley de Registro.

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el Notario 17° de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 9 de Julio de 1.980, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 10 de diciembre de 1.981 y 26 de febrero de 1.982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

ECUADORIA RA... HABA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 19 MAR. 1982



Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

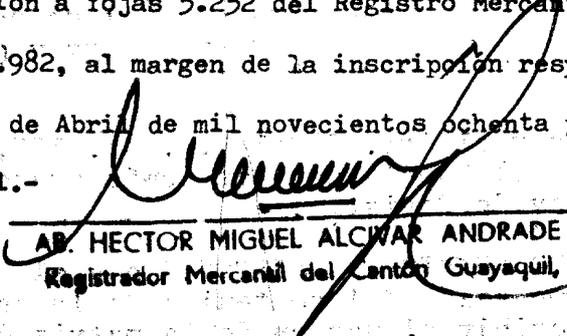
MM-1bd.
DL-MMJ.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 5.247 a 5.251, número 373 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.982 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

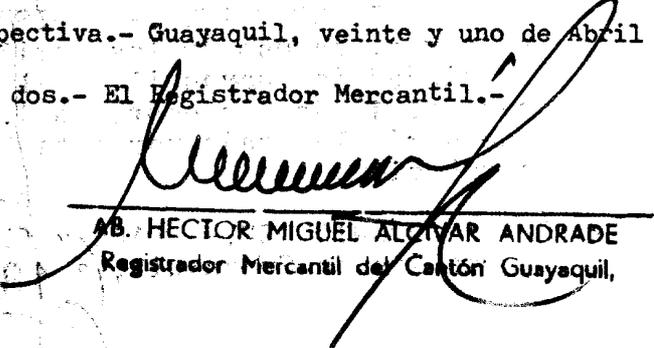
CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 5.252 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 21.534 del Registro Mercantil de 1.980, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,